

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	DAHIANA ANDREA ARGEL GIL
Demandados	EDISON JOVANY ORTEGA GALLO
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00152-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N° 55
Decisión	Rechaza Demanda

Inadmitida la presente demanda de **REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora DAHIANA ANDREA ARGEL GIL en

representación de la menor Julieta Ortega Argel y en contra del señor EDISON JOVANY ORTEGA GALLO.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

557bf7d9d5b119f032b11fc4b2001a1f1ce0fd04f03eb7d902af09d380507c86

Documento generado en 21/04/2021 11:22:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>